

de algunas máquinas que éste reclama como suyas i que se encuentran en la Escuela de Grabados.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO BARROS ARANA

Roberto Pinto,
Pro-secretario.

Sesion de 20 de Abril de 1896

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad don Diego Barros Arana; i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Barros Borgoño, Blanco, Espejo, Carvalho, Santa María, Torres, Prado, Renjifo i el pro-secretario que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 13 del que rije, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas*, a don Blas Álvarez Jofré, don Antonio Ávila Alvarado, don José Luis Araya Jeria, don Belisario Betancur Rios, don Ramon Baeza Espiñeira, don Rafael Cañas Ariztía, don Alberto Coo Tagle, don Francisco A. Contreras Illanes, don Arcadio Ducoing Rodríguez, don José Dolores Gajardo Guzman, don Rodeslindo Garces Vera, don Antonio Hernández Vilugron, don Rafael Lorca Pellross, don Ramon Latapia Frédes, don Matías Núñez Ulloa, don Pedro V. Real Daza, don Luis Rioseco Brito, don Joaquin Silva Muñoz, don Juan Serrano Squella, don Juan Ángel Villagran Muñoz, don Eduardo Valenzuela Mozó, don Alberto Vial Infante i don Francisco U. Zárate Valenzuela; *igual grado en la de Medicina i Farmacia*, a don Guillermo Anwandter Merino, don Mauricio Brockmann Cohl, don Teófilo Garrido Fernández, don Jerónimo Letelier Grez, don Álvaro Leon Silva, don Moises Loyns Cerda, don Sabino A. Muñoz Labbé, don Maximiliano Poblete Cortes, don Juan Saavedra Romero, don Alfredo Sánchez Cruz, don José Antonio Salinas Castro, don Luis A. Yáñez Guzman, don Israel Zegarra Ugarte, don Carlos Cumming Cumming, don Juan Ramon Campos Ruz, don Cristóbal Gianelli Manghiante i don Eujenio González Muñoz: *igual grado en la de Filosofía i Humanidades*, a don Francisco Concha Cortínez, don Carlos H. Millan Bolívar, don Agustin Moreira Meneses, don Ricardo E. Puelma Labal, don Julio Phillipi Bihl, don Rafael Valentin Ramfrez Arias, don Arturo Ruiz de Gamboa Silva, don Óscar Schlichting Osenbrüg, don Maximiliano Sir Soto, don Emilio Varas Muñoz, don Samuel

Vergara Errázuriz, don Francisco Vega Gaete, don Mariano 2.º Araya Rojas, don Enrique Bermúdez de la Paz, don Cárlos Cruchaga Ticornal, don Narciso Contréras Lara, don Luis M. Díaz Garcés, don Alberto Goycoolea Walton, don Abraham Gajardo Medina, don Luis F. Gorroño Herrera, don Aníbal Oyarzun Lorca, don Samuel Salamanca Iriarte, don Isidoro Urzúa Almeida, don Manuel Urenda Trigo i don Ricardo Valenzuela Gajardo; *igual grado en la de Ciencias Físicas i Matemáticas*, a don Rafael Edwards Sutil, don Teodoro Schmidt Quezada, don Horacio Valdes Ortúzar, don Hildebrando Blanche Espejo i don Patricio Barros Errázuriz, los cuales recibieron el correspondiente diploma.

El mismo señor Rector, previo juramento de desempeñar fielmente el majisterio de profesores de instruccion secundaria, confirió el título de *Profesor de Matemáticas* a don Juan de la Cruz López Cabrera i don Luis Alberto Silva Pacheco.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguiente oficios:

NÚM. 510.

Santiago, 27 de Marzo de 1896

«Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Nómbrese profesor interino de biolojía e hijiene en el liceo de Copiapó a don Juan S. Lois, propuesto por el rector del establecimiento.

«Páguesele el sueldo correspondiente desde que haya comenzado a prestar sus servicios.

«Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Gaspar Toro.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Tobías del Río

Al Rector de la Universidad

NÚM. 660.

Santiago, 27 de Marzo de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 509.—Vistos estos antecedentes,

«Decreto:

«Acéptase la renuncia que presenta don Luis Cámus del empleo de profesor de castellano, primero i segundo años, en el liceo de San Feli-

pe; i se nombra para que lo sirva interinamente al profesor de Estado don Rafael Cavada, propuesto por el rector del establecimiento.

«Páguesele el sueldo correspondiente desde que haya comenzado a prestar sus servicios.

«Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Gaspar Toro.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Tobías del Río

Al Rector de la Universidad

NÚM. 641.

Santiago, 28 de Marzo de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 490.—Vistos estos antecedentes,

«Decreto:

«Acéptase la renuncia que presenta don Cárlos Dey V. del empleo de profesor de jimnasia del liceo de Ovalle; i se nombra para que lo sirva interinamente al normalista don Pedro Alejandro Alarcon.

«Páguesele el sueldo correspondiente desde que haya comenzado a prestar sus servicios.

«Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Gaspar Toro.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Tobías del Río

Al Rector de la Universidad

NÚM. 654.

Santiago, 28 de Marzo de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 503.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Nómbrese profesor auxiliar de relijion en el liceo de Ovalle a don Florencio Huméres, propuesto por el rector del establecimiento.

«Páguesele el sueldo de sei-cientos pesos al año, a contar desde

el 10 del presente, i con cargo al ítem 17 de la partida 135 del presupuesto de Instrucción Pública.

«Refréndese, tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Gaspar Toro.*»

Lo digo a V. para su conocimiento,
Dios guarde a V.

Tobías del Río

Al Rector de la Universidad

NÚM. 664.

Santiago, 30 de Marzo de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 513.—Vistos el oficio i las solicitudes que preceden,

Decreto:

«Acéptanse las renunciaciones que presentan don Juan de Dios Galecio como profesor de matemáticas i don Pablo Kramer como profesor de gimnasia en el liceo de Valparaíso; i se nombra para que sirva ámbas clases al profesor de Estado don Pedro Larrañaga, propuesto por el rector del establecimiento.

«Páguesele desde que comience a prestar sus servicios, por la primera clase, dos mil doscientos cincuenta pesos al año i por la segunda mil cuatrocientos pesos al año.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Gaspar Toro.*»

Lo digo a V. para su conocimiento,
Dios guarde a V.

Tobías del Río

Al Rector de la Universidad

NÚM. 686.

Santiago, 30 de Marzo de 1896

Hoi se decretó lo siguiente:

«Núm. 531.—Vistos estos antecedentes i con lo acordado por el Consejo de Instrucción Pública,

Decreto:

«Créase una clase especial de caligrafía, destinada a los alumnos de humanidades en el liceo de la Serena.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Gaspar Toro.*
Lo que trascibo a V. en respuesta a su oficio número 8.
Dios guarde a V.

Tobías del Rio

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 646.

Santiago, 31 de Marzo de 1896

Hoi se decretó lo siguiente:

«Núm. 495.—Vistos estos antecedentes,

Decreto:

«Acéptase la renuncia que presenta don Anjel Ries H. de los empleos de profesor del curso preparatorio i bibliotecario escribiente en el liceo de Rengo; i se nombra para que lo reemplacen como profesor al normalista don José M. Vera Vargas; i como escribiente a don Arturo A. Vergara, ámbos propuestos por el rector del establecimiento.

«Págueseles desde que han comenzado a servir.

«Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Gaspar Toro.*»

Lo trascibo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Tobías del Rio

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 648.

Santiago, 1.º de Abril de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 497.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Nómbrase a don Manuel Barros Castañon escribiente de las secretarías de las facultades universitarias.

«Páguesele desde el 1.º de Marzo último.

«Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Gaspar Toro.*»

Lo trascibo a V. en contestacion a su oficio número 11.

Dios guarde a V.

Tobías del Rio

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 652.

Santiago, 2 de Abril de 1896

Hoi se decretó lo siguiente:

"Núm. 501.—Visto el oficio que precede,

"Decreto:

"La Tesorería Fiscal de Santiago pagará a don Ernesto Concha la suma de quinientos pesos que para el premio *Jeneral Maturana* consigna el ítem 14 de la partida 6.^a del presupuesto de Instrucción Pública.

"Tómese razon i comuníquese. — MONTT.—*Gaspar Toro.*"

Lo digo a V. en respuesta a su oficio número 6.

Dios guarde a V.

Tobías del Rio

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 567.

Santiago, 13 de Abril de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

"Núm. 567.—Vistos estos antecedentes,

"Decreto:

"Concéndense las siguientes becas i médias becas en el internado del liceo de Talca:

Becas

"Don Víctor Letelier, don Eleodoro Flores, don Nicolas Vilugron Tobar, don Manuel Libano, don Camilo Iturriaga Silva i don Francisco 2.^o Zapata Lillo.

Médias becas

"Don Cárlos Cañas O'Ryan, don Francisco 2.^o Valenzuela, don Ramon M. de la Vega, don Arturo Marin Castro, don Humberto Azócar, don Manuel Tomas Escobar i don Ramon A. Leiva.

"Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Gaspar Toro.*"

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Tobías del Rio

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 712.

Santiago, 9 de Abril de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 545.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Concédense becas de medio-pupilos en el Instituto Nacional a los alumnos:

«Don Hernan Torres, don Arturo Escudero Girard, don Eduardo Fernández Dávila, don Arturo Sota, don Temístocles Urrutia, don Juan Bianchi Valenzuela i don Arturo Leon.

«Anótese i comuníquese.—MONTT.—*Gaspar Toro.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Tobías del Río

Al señor Rector de la Universidad.

Se acordó insertarlos en el acta.

2.º De dos oficios en que las bibliotecas de Leipzig i del Museo de la Plata avisan haber recibido los ANALES en canje.

Se mandó archivarlos.

Igual providencia recibieron un oficio del Obispado de Concepcion en que comunica el nombramiento de rector del seminario de dicha ciudad espedido a favor de don Ricardo Sepúlveda; i un oficio de la Intendencia de Malleco en que propone la creacion de becas destinadas a los alumnos del liceo de Angol, asunto que, en jeneral, fué resuelto por el Consejo en una de las sesiones anteriores.

3.º De varios oficios en que los rectores de los colejos denominados San Ignacio, San Pedro Nolasco i Santo Tomas de Aquino comunican el número de alumnos matriculados i las clases que cursan.

Se acordó tenerlos presentes.

4.º De varios oficios en que rectores de liceos comunican los datos reglamentarios.

Pasaron en informe a la comision de liceos.

5.º De una solicitud en que don Cárlos Reiche presenta a la aprobacion de la Universidad un libro que ha compuesto sobre ciencias naturales.

Pasó en informe a la Facultad respectiva.

Igual providencia recibieron las solicitudes de don Ernesto Bichet, autor de un Nuevo Método de Lengua Francesa, i de don Jerardo Órdenes i don G. Bravo, autores de un texto de aritmética.

6.º De una solicitud de varios estudiantes de medicina en que espone que no pudieron rendir exámenes de promoción por haberse anticipado, sin noticia de ellos, la fecha en que debieron tener lugar, i piden se les permita hacerlo desde luego.

El señor Rector Barros Arana apoyó la solicitud, que fué aceptada por el Consejo. Se acordó también oficiar al delegado de la Escuela de Medicina para que en lo sucesivo no se hagan alteraciones de la naturaleza indicada, que contrarian la disciplina i el orden necesario en el establecimiento.

Fueron también aceptadas las siguientes solicitudes:

La de don Federico Jorje Atkinson, dentista del Colejio Real de Lóndres, según diploma que presenta, para que se le admita a la prueba del caso;

La de don Félix del Campo Novoa i Manuel Bustamante Pizarro, que, siendo a fines de año alumnos del Instituto Nacional, se presentaron por circunstancias muy especiales, que se estimaron satisfactorias, ante las comisiones universitarias a rendir exámenes en el mes de Marzo siguiente;

La de don Nicanor Zañartu Arrau para que, con el certificado que acompaña, se declare suficientemente comprobado el examen de castellano que rindió ante comisiones universitarias el 21 de Setiembre de 1892 en el liceo de Chillan, en cuyos libros no aparece la partida del caso; i

La de don Juan Enrique Pout Vergara para que se le exima de rendir el examen de inglés, necesario para el bachillerato en humanidades, en cambio de los de álgebra con complementos de jeometría, dibujo lineal i jeométrico, trigonometría rectilínea i jeometría práctica, cuyos certificados acompaña.

Fueron desechadas:

La de don Raul Claro Solar para que se declare válido el examen de administración que ha rendido últimamente sin el requisito previo de la inscripción en matrícula; i

La de don René Urrutia D. para que se declare suficientemente comprobado el examen de aritmética, del cual no posee certificado ni aparece partida en los libros del liceo de Cauquenes.

El señor Rector Barros Arana quedó autorizado para resolver si estos

dos peticionarios pueden rendir desde luego los exámenes indicados.

El señor Decano Torres presentó a la consideracion del Consejo un oficio del profesor don Carlos Koning en que indica: que, segun lo determina el plan vijente del curso superior de matemáticas, debe enseñarse en el tercer-año, resistencia de materiales primera parte, en el cuarto año, la segunda parte del mismo ramo i ademas hidráulica primera parte, i en el quinto año, hidráulica segunda parte; que esta distribucion le obliga a hacer anualmente dos clases de ámbos ramos, lo que no es posible, por la falta de tiempo para atender como corresponde a la enseñanza; que, ademas, el contrato que tiene con el Estado le impone solamente la obligacion de hacer dos clases, una de resistencia de materiales i otra de hidráulica, o bien dos de resistencia o dos de hidráulica; i propone, en consecuencia, que se distribuya la enseñanza de dichas asignaturas de modo que, en un año, haya clases de resistencia primera parte i de hidráulica segunda parte, i al año siguiente, hidráulica primera parte i resistencia segunda parte.

El señor Decano Torres, confirmando lo dicho por el profesor en orden al contrato, manifestó respecto de la solicitud: que, cuando se dictó el plan de estudios, se habló de alternar las clases en la forma pedida, idea que se dejó, como aparece del plan, para el caso en que los alumnos fueran mui numerosos o en que su reunion en una sola clase fuera perjudicial a la enseñanza, caso en que seria necesario contratar un nuevo profesor para algunas de las dos asignaturas mencionadas; i que por ahora, no veia inconveniente alguno para aceptar lo propuesto por el señor Koning, que no importa modificacion alguna al plan de estudios vijente, sin perjuicio de que se encargue un nuevo profesor si la concurrencia de alumnos del tercero i cuarto años así lo requiriere con el trascurso del tiempo.

Oido el informe precedente, se aceptó por unanimidad lo propuesto por el profesor indicado.

Se dió tambien cuenta de un informe de los señores consejeros Amunátegui i Santa María relativo a la prolija investigacion que han practicado, en conformidad al encargo que les confirió el Consejo en una sesion anterior, para averiguar si alguna de las máquinas que reclama como suyas el profesor de la clase de grabado en madera, don Otto Lebe, pertenecen al fisco.

La Corporacion, despues de un detenido estudio de los antecedentes acompañados al informe, le prestó su unánime asenso, determinando

al mismo tiempo solicitar del Ministerio del ramo la clausura de la clase, que seria encomendada a un nuevo profesor que al efecto se contrate en Europa.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO BARROS ARANA.

Roberto Pinto,
Pro-secretario.

Sesion en 27 de Abril de 1896

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad don Diego Barros Arana; i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Barros Borgoño, Blanco, Carvalho, Torres, Prado, Santa María, Varas i el pro-secretario que suscribe.

Leída i aprobada el acta de la sesion de 20 del que rije, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a don Servando Achurra Arteaga, don Ramon Briónes Luco, don Ricardo Dávila Silva, don Rafael Luis Díaz Lira, don Manuel Alejandro González Campos, don Miguel Gacitúa Briebe, don Ricardo Herrera Pinto, don Martin José Lira Smith, don Alejandro Lira Lira, don Ambrosio Muñoz Olave, don Carlos D. Mujica Contréras, don Abraham Oyanedel Urrutia, don Juan Rioseco Brito, don Juan E. Ramírez Jullian, don Ramon Soto Leiva, don Fernando 2.º Tapia Mendiburu, don Juan José A. Tapia Quiroz, don Diego V. Whittaker Pizarro, don Salustio Bastidas Mège, don Guillermo Cuevas Rodríguez; el de *Bachiller en la Facultad de Medicina i Farmacia* a don Natalio Garcia Sainz, don Raimundo Ortiz Vega, don Domingo A. Rojas Martínez, don Julio Roman Añibar, don Claudio Sanjines Tellería; el de *Bachiller en la de Filosofia i Humanidades* a don Adolfo Octtinger Stegmaer, don Emilio Ahumada Estai, don Luis Octavio Binimélis Hidalgo, don Luis Alberto Cabero Díaz, don Francisco de Borja Cifuéntes Gómez, don Manuel Cusicanqui Camacho, don Arturo Ducoing Rodríguez, don Ruperto Henríquez Rosales, don José Miguel Iniguez Tagle, don Julio Mujica Molina, don José de las Nieves Moya Troncoso, don Adolfo Quiroz Solar, don J. Francisco Muñoz Quezada, don Vicente A. Mardónes Merino, don José Eulojio Palacios Matamala, don Rodolfo Poblete Navarro, don Julio Perez Mascayano, don Enrique Sánchez Garcia de la Huerta, don Liborio Sánchez Cárdenas, don Luis Urrutia Manzano, don Servando A.